

En coordinación con el Ministerio de Salud

## **MEP actualiza protocolo de entrega de títulos y certificados de conclusión de nivel**

- *La persona estudiante podrá estar acompañada de dos personas mayores de edad de su burbuja familiar, siempre y cuando, la suma por bloque programado de entrega de títulos no supere el aforo de 150 personas.*
- *El cálculo de aforo de 150 personas debe contemplar estudiantes, personal del centro educativo y personas acompañantes que participan en la entrega.*
- *Las entregas se realizarán entre el 18 y 21 de diciembre.*
- *Aplica en centros educativos públicos y privados.*
- *Se debe respetar el distanciamiento de 1.8 metros.*

Ante las observaciones realizadas por la comunidad educativa nacional, y en apego a las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud -instancia en Costa Rica que ejerce la rectoría del "Sistema Nacional de Salud con capacidad técnica y resolutive, liderazgo y participación social"- el Ministerio de Educación Pública (MEP) actualizó el Protocolo para la entrega de títulos y certificados de conclusión de nivel en centros educativos públicos y privados ante el COVID-19.

El principal cambio establece que la persona estudiante, puede estar acompañada de dos personas mayores de edad de su burbuja familiar, siempre y cuando la suma por bloque programado de entrega de títulos, no supere el aforo de 150 personas.

Además, cada director o directora de centro educativo y la comisión institucional encargada del evento debe considerar, para la elección del lugar donde se realice la entrega, que se cumpla con el distanciamiento de 1.8 metros entre cada burbuja familiar.

Para calcular el aforo de 150 personas los centros educativos debe contemplar al personal que labora en la institución y que esté participando en el acto, estudiantes y personas acompañantes que participan en la entrega.

Aquellos centros educativos con población estudiantil graduanda reducida, de igual manera, deben acatar la medida, solo podrán acompañar a las personas estudiantes,



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra  
**Dirección de Prensa y Relaciones Públicas**

---

Lunes 16 de noviembre de 2020

dos personas adultas de su burbuja familiar; con el fin de minimizar el aforo como medida de protección ante el contagio de la enfermedad COVID-19.

La persona estudiante y las personas acompañantes de su burbuja familiar, deberán ingresar a la Institución en la hora indicada por la dirección institucional, de ser necesario hacer fila respetando el distanciamiento físico y se debe trasladar de manera inmediata al recinto indicado para dicho fin.

De ser necesario podría realizarse más de un acto de entrega de títulos, cada centro educativo deberá calcular de previo la cantidad de personas que participarán en la actividad, para que pueda determinar la cantidad por realizar.

El [Protocolo actualizado](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-entrega-titulos-certificados-centros-educativos.pdf) está disponible para su descarga en el sitio web del MEP, específicamente en: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/protocolo-entrega-titulos-certificados-centros-educativos.pdf>

Las entregas están programadas para realizarse entre el 18 y 21 de diciembre.